

Pereira, 13 de abril de 2021

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad.

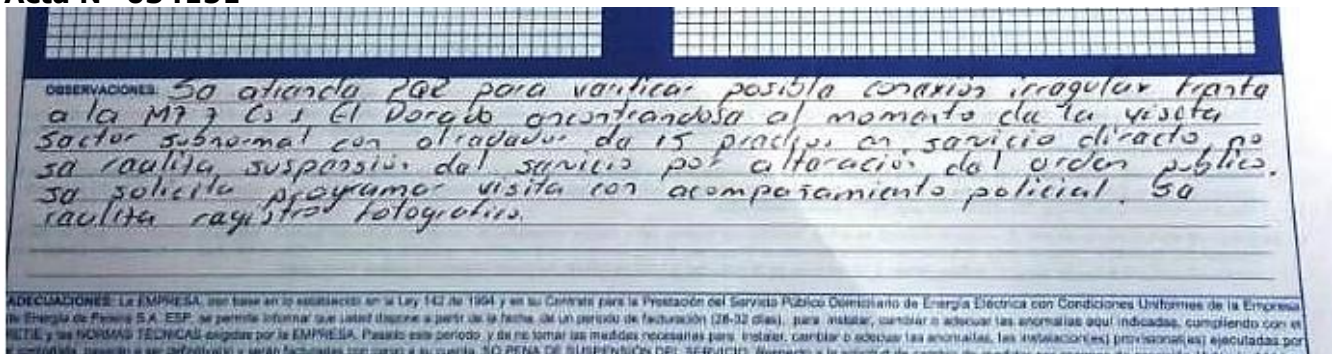
**REFERENCIA:** Respuesta Proceso No. **6644510**

Dando respuesta a su denuncia presentada el **19-03-2021**, mediante proceso radicado N° **6644510**, en la cual reporta:

*"Usuario se comunica para reportar delación en el sector MNZ 7 CASA 1 DORADO I en Pereira, dice que hay unas casas que forman una invasión frente al poste que están nuevamente conectados y causan perjuicios en el servicio".*

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., se permite informar que debido a la presente se realizó verificación en terreno el día 07 de abril de 2021 para descartar posible delación, mediante Acta N° 034151, evidenciando lo siguiente:

**Acta N° 034151**



Vigilado  
Superservicios

De acuerdo con lo anterior, al realizar verificación en el sector se encontraron varios predio en servicio directo, pero debido a que no fue posible realizar la suspensión por alteración del orden público, se realizara el análisis correspondiente para el proceso de suspensión.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos, tales como la página web [www.eep.com.co](http://www.eep.com.co), la línea de atención al cliente 115 opción 2, línea telefónica (036) 3151515, nuestra App para sistemas operativos Android y iOS Energía de Pereira.

**Atentamente,**



**LUZ ENITH RAMÍREZ HINCAPIÉ**  
**LÍDER ATC (E)**  
Elaboró: JUAN M. PEÑA